

Capítulo 41: Recolección de basura y eliminación de basura

Sección

- 41.1 Definiciones
- 41.2 Recipientes necesarios
- 41.3 Quemar o enterrar la basura
- 41.4 La acumulación de basura y rechazar prohibida
- 41.5 Contenedores aprobados
- 41.6 Preparación de la basura
- 41.7 Honorarios de colección
- 41.8 Ilegal desplazar contenedores

Referencia Legal:

Reglamento de escombros y basura, ver G.S. 160A-192

41.1 Definiciones

A los efectos del presente capítulo, se aplicarán las siguientes definiciones a menos que el contexto indique claramente o requiere un significado diferente.

"SCRAPS" de material de construcción material de construcción de desecho de la construcción, reconstrucción, remodelación o reparación de un edificio, paseo, calzada, firmar y otra estructura, incluyendo pero no limitado a, la tierra excavada, tocones de árboles, piedras, grava, ladrillos, yeso, cemento, madera, o cualquier otro material utilizado en la construcción o en los envases o envoltorios.

"Basura" Todos pútrido desechos, incluida la materia animal y vegetal, y los despojos de animales muertos y reconocibles por los productos industriales, pero excluyendo las aguas residuales y los desechos humanos.

"Rechazar" Todos los desechos no pútrido.

"Los residuos sólidos" basura, desechos, basura, desperdicios y otros descartan materiales sólidos, incluidos los desechos sólidos materiales resultantes de hogares, empresas, industrial, comercial y de operaciones agrícolas, y de las actividades comunitarias, pero no incluyen los sólidos o materiales disueltos en las aguas residuales domésticas u otros contaminantes importantes en los recursos hídricos, como limo, disuelto o sólidos suspendidos en aguas residuales industriales efluentes, materiales disueltos en las corrientes de retorno de riego u otros contaminantes del agua común.

"Árbol de pasamanería" las ramas, hojas, hierbas, arbustos, plantas y pasto.

Capítulo 41: Recolección de basura y eliminación de basura

41.2 Recipientes necesarios

Será ilegal que cualquier persona arrojar, colocar o depositar cualquier basura o desperdicios de cualquier tipo en cualquier propiedad pública o privada, salvo en recipientes homologados como se describe en 41,05 o en contrario en este capítulo.

Pena, véase 10.99

41.3 Quemar o enterrar la basura

Será ilegal para quemar o incendiar cualquier basura con fines de eliminación. Además, será ilegal para enterrar cualquier basura por el fin de la eliminación, a menos que un permiso ha sido concedido por el Jefe de Bomberos.

Pena, véase 10.99

Nota editorial: amplias regulaciones estatales son en efecto con respecto a la quema de basura y desechos; véase el Departamento de Gestión Ambiental, las normas que rigen el control de la contaminación del aire.

41.4 La acumulación de basura y rechazar prohibida

Toda la basura y se niegan serán recogidos y colocados en contenedores de lo requerido por el presente capítulo, y será ilegal que cualquier persona para permitir o denegar a acumular basura o permanecer en los locales más de lo razonablemente necesario para extraer y depositar en recipientes aprobados de conformidad con el presente.

Pena, véase 10.99

41.5 Contenedores aprobados

Los ocupantes de cada edificio, premisa, o el lugar donde la basura o no existan, deberán proporcionar a sí mismo con un bote de basura hecha de hierro galvanizado sustancial o de otros no se oxide el material en el que se depositarán todos los desperdicios existentes en el lugar ocupado por él. Tales, deberán estar provistos de asas o pacas y con una tapa apretada hechas de los mismos materiales que el can. Todos los botes de basura serán estancos. El tamaño de la lata no será inferior a 20 galones y no más de 30 galones.

(Ord., pasaron 3-3-81) Pena, véase 10.99

41.6 Preparación de la basura

Además de los requisitos de 41,05, propietarios de establecimientos comerciales estarán obligados a romper todas las cajas de cartón y envases con el mismo para ser depositados en contenedores apropiados, tal como se describe en 41,05 o en plástico resistente de bolsas de basura. El propósito de esta sección es ayudar a la

Capítulo 41: Recolección de basura y eliminación de basura

ciudad personal en la recogida y eliminación de elementos voluminosos de los desperdicios que pueden ser permitidos a acumularse.
(Ord., pasaron 3-3-81) Pena, véase 10.99

41.7 Honorarios de colección

Los ocupantes de cada edificio, premisa, o el lugar donde se presta el servicio de recolección de basura recolección de basura deberá pagar los honorarios establecidos de tiempo en tiempo por la Junta de Comisionados del pueblo.

41.8 Ilegal desplazar contenedores

Será ilegal que cualquier persona a dañar, desplazar, o para interferir con los contenedores de basura o de sus contenidos, excepto el propietario o el permiso o a petición del propietario.

Pena, véase 10.99